COMPRAVENTA, MUTUO, MANDATO, HIPOTECA Y PROHIBICION
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO Y
BANCO DEL ESTADO DE CHILF

A

FLORALIA DEL CARMEN

OPERACION : HIP 111759470
CLIENTE : ESPINOZA STUARDO FLORALIA DEL
RUT : 9614415-6
BODEGA : 2 : BLOCK : 2 : 1

BODEGA : 2; BLOCK : 2; NIVEL : D12; CAMBUCHA : 2165



En Santiago de Chile, a 30 de septiembre de 1988, entre don OCTAVIO MARQUEZ URIA, chileno, abogado, casado, cé dula nacional de identidad número 3.616.190 - 6, con domicilio calle Arturo Prat número 48, Quinto Piso, Santiago, en represen tación según al final se acreditará del SERVICIO DE VIVIENDA Y UR-BANIZACION METROPOLITANO, en adelante "el Serviu Metropolitano" o "el Serviu" o "el vendedor"; don FERNANDO MOLINA URETA, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número 3.185.172 - 6, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número 1111, Santiago, en representación, según se acreditará, del BANCO DEL ES-TADO DE CHILE, persona jurídica de su mismo domicilio, dedicada al giro de su nombre, en adelante "el Banco del Estado" o "el Banco"; y doña FLORALIA DEL CARMEN ESPINOSA STUARDO, chilena, sin oficio, cédula nacional de identidad Nº 9.614.415 - 6, casada, con domicilio en calle Estados Unidos número 1088, Lo Prado, Santiago, en adelante "el comprador" o "el mutuario" o "el deudor"; todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: El Serviu Metropolitano es dueño del inmueble es pecificado como departamento N^{ϱ} 103 del primer piso, del Block A , Sector 4, del Conjunto Habitacional denominado VILLA CORONEL BUE-RAS, Tercera Etapa, construído en conformidad al Plano mencionado en la clausula siguiente. El citado Block, del cual forma parte di cha vivienda, tiene acceso por Avda. Gral. Oscar Bonilla de la Comuna de Lo Prado, Departamento de Santiago. SEGUNDO: EL Ser viu adquirió el terreno en que se sitúa el conjunto habitacional nombrado, por expropiación efectuada a la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas América Ltda:, según consta de escritura otor gada ante el Notario de Santiago don Maximiliano Concha Rivas con fecha 24 de marzo de 1976, e inscrita a fojas 8185 Nº 8927 del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raices de Santiago. El plano correspondiente al inmueble se archivó en dicho Conservador con fecha 6 de enero de 1976, bajo el Nº 23.240.

Anotado en el Repertorio con el Nº134416 e inscrito en el Registro de Propiedad a Fs. $290\,\text{N}^\circ$ 318; Registro de Hipotecas a fs. $771\,\text{N}^\circ$ 491, y Registro de Prohibiciones a fs. $1617\,\text{N}^\circ$ $848\,\text{del}$ año 19.89 Santiago, 5 ENERO 1989

Anotado en el Repertorio con
el Nº 134416 e inscrito en
el Registro de Propiedad a
Fs
tro de Hipotecas a fa.
Nº Registro de
Prohibicion 8 49 fs. 1623 Nº del año 1989
Nº del año 19 8 9
Santiago, 5 ENERO 1989